

CIRCULAR No. - 0409

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS,
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Tolima.

PARA: Docentes, Directivos Docentes Traslados Masivos 2022.

ASUNTO: ASPECTOS PROCEDIMENTALES PARA TRASLADOS MASIVOS.

FECHA: 01 de Noviembre de 2022.

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 se permite establecer los criterios para acceder al proceso de Traslados Masivos del año 2022 para docentes y directivos docentes el año electivo 2023.

En el proceso de Traslados Masivos del año 2022, pueden participar los Docentes y Directivos Docentes activos de la planta global de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, así como los Docentes y Directivos Docentes de otros entes territoriales.

Por lo anterior, siempre que cumplan con los requisitos básicos:

- Permanencia en la misma institución educativa- mínimo 3 años, contados a partir del nombramiento en Periodo de Prueba y hasta el 16 de Noviembre de 2022.
- Cada aspirante solo puede solicitar una (1) plaza y para la solicitud debe ingresar al Portal Web de la Secretaría de Educación www.sedtolina.gov.co realizando la inscripción a través del enlace convocatorias, ítem Traslados Masivos 2022.
- Para la inscripción en el presente proceso se debe tener en cuenta que los Docentes se deben inscribir de acuerdo con el área de formación Académica que ostenten, teniendo en cuenta que prevalece el área para el cual participo el docente en periodo de prueba, claramente para las especialidades; Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, etc.... Es decir, si el docente siendo licenciado en un área de especialidad como matemáticas y concurso para matemáticas no será admitido para escoger el área de primaria. * Aplica para docentes que se encuentran en secundaria*.

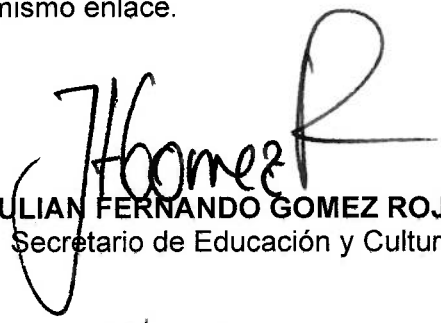
Para la inscripción deben efectuar los pasos descritos a continuación, teniendo en cuenta que los campos a diligenciar con asteriscos rojos son campos obligatorios y los que no tiene asteriscos son campos opcionales, así:

1. Consultar la plaza seleccionada, para verificar su escogencia.
2. Verificar el número de la cédula de ciudadanía. Para el caso de Docente y Directivo Docente activos en la planta de la Secretaría Departamental del Tolima, el sistema arrojará los datos básicos del interesado y para los interesados del Municipio de Ibagué debe diligenciar correctamente los campos solicitados por el sistema. Una vez se verifique la información se debe dar clic en el siguiente paso. Y así sucesivamente durante todo el proceso hasta finalizar.
3. En el paso No. 3 digitar los títulos académicos obtenidos de pregrado y postgrado.
4. En el paso No. 4 diligenciar la información correspondiente al sitio actual de desempeño de labores, nivel y área de enseñanza.
5. Digitar el número de la plaza escogida y verificar que la información sea acorde a la plaza ofertada en el listado de plazas publicadas en la página www.sedtolina.gov.co.

--0409

01 NOV 2022

6. Marcar la razón que tiene el solicitante para participar en el proceso.
7. Adjuntar los documentos en archivos PDF a través de cada botón que conforman este paso, dando clic en examinar.
8. Para los Docentes y Directivos Docentes activos de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, No es necesario adjuntar tiempo de servicio, ya que esta información se tiene en el sistema.
9. Los participantes de otros entes territoriales, si deben adjuntar el tiempo de servicio no mayor a 90 días expedido por la Secretaría de Educación donde labora actualmente, es necesario indicar vinculación y tiempo de permanencia en la última institución educativa. No se aceptarán certificaciones expedidas por rectores. Así mismo deben adjuntar el ultimo desprendible de pago para verificar la bonificación de zonas de difícil acceso.
10. Una vez se realicen todos los pasos anteriores, en el paso No.8 el sistema da la opción de leer, comprender y aceptar los términos de la inscripción.
11. Por último, se finaliza la solicitud y posteriormente el sistema arroja un Numero de radicación a la misma, dando la opción de imprimir solicitud con toda la información pertinente.
12. Terminado el proceso cada aspirante puede consultar la constancia y el Estado de la solicitud a través del mismo enlace.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Abg. Maura Gomez- Contratista Planta y Personal. 
Revisó: Virley del Socorro Millan Lombana – PU Planta y Personal. 